



Escritura notarial
Acreditación de la guarda de hecho
por acta de notoriedad

Adaptado a lectura fácil por:



Adaptación y validación: Lorena Pérez de Vargas, Manuel Reyes, Manuel Pimentel, Noelia Almendros, Yoel Blanco, Marta de Agustín, Raquel Arce y Ricardo Barceló.

Diseño y maquetación: Jonathan Vico.

Esta adaptación a lectura fácil no sustituye en ningún caso al documento notarial original.

Es un documento de apoyo para facilitar su comprensión.

ACREDITACIÓN DE GUARDA DE HECHO POR ACTA DE NOTORIEDAD

Escritura notarial Acreditación de la guarda de hecho por acta de notoriedad.

¿Qué es este documento?

Este documento es una adaptación a lectura fácil de una escritura notarial.

Una escritura notarial es un documento que se hace ante un notario.

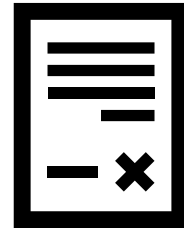
El notario es una persona que trabaja para el Estado. El notario **da fe** de los contratos, testamentos y otros documentos según dicen las leyes.

Da fe.

Dar fe quiere decir que el notario dice que algo es verdad.

Las escrituras pueden ser de muchos tipos. Por ejemplo:

- Testamentos
- Compraventas
- Hipotecas
- Poderes
- Creación de sociedades



¿Qué escritura notarial es esta?

Este documento es una **acreditación** de la guarda de hecho por acta de notoriedad.

La guarda de hecho es cuando una persona cuida a otra persona con discapacidad sin que nadie se lo pida.

Por ejemplo:

- Padres de hijos que cumplen 18 años.
- Hijos de padres que van perdiendo su capacidad.

Acreditar.

Demostrar que algo es verdad.

La ley dice que pueden cuidar a esta persona y también pueden representar a esta persona.

El problema es demostrar que una persona es guardadora de otra persona cuando no hay ningún papel que demuestre que es guardadora.

Una manera de demostrar que una persona es guardadora de otra es lo que la ley notarial llama: **Actas de notoriedad.**



El **acta de notoriedad** no crea la guarda de hecho. Antes de firmar el acta de notoriedad ya existe la guarda de hecho.

El **acta de notoriedad** sirve para que las personas cercanas sepan que esa persona es guardador o guardadora y da apoyos a esa persona.

Con el acta de notoriedad el guardador o guardadora no tiene que demostrar que es guardador o guardadora cada vez que vaya a hacer un trámite, un apoyo o vaya a pedir una autorización judicial para otros.



Este modelo está separado en 2 partes:

1. Los datos del guardador o guardadora y los datos de la persona con discapacidad.
2. Lo que quieren que ponga el notario.

Desde el punto 4 contamos el proceso para justificar la guarda. Esto se puede hacer en el mismo momento o en otros momentos que llamamos **diligencias.**

Las **diligencias** son cosas que se hacen en otros momentos no todo a la vez.

Y al final
en una diligencia final
la declaración de notoriedad.

Es importante que esté la persona con discapacidad.
Los datos de la persona con discapacidad
son protegidos
y hay que respetar estos datos.

La persona con discapacidad
tiene que estar presente para:

1. Para decir los apoyos que necesita.
2. Para decir
quién está haciendo la labor de guarda.
Para decir quién está haciendo
la labor de guarda
la persona con discapacidad
debe tener la capacidad suficiente.
Esta es la prueba más importante.
Si esta persona
no tiene la capacidad suficiente
el notario dirá
que esta persona no tiene
la capacidad suficiente.

Modelo.

Acta de notoriedad para acreditar la guarda de hecho.

Número.

En _____, mi casa, a _____.

Ante mí, _____, Notario del Ilustre Colegio _____

Comparecen:

- **Requirente.**
Es la persona que pide al notario que se haga el documento.
- **Testigos presentes.**
Estos testigos van a decir que una persona está cuidando a otra persona.
- **Persona con discapacidad presente.**

Identifico a estas personas por su documento.

Intervienen en su propio nombre y en su derecho.

Quiere decir que la persona actúa por sí misma, sin necesidad de un representante.

Considero que la primera persona tiene capacidad para pedir esta acta de notoriedad para demostrar la guarda de hecho.

_____ Testigos.

Tienen capacidad para dar su testimonio.

_____ Persona con discapacidad.

Tiene capacidad para las cosas que dice en esta acta.

O

_____ Persona con discapacidad no tiene la capacidad para decir quién es su guardador o guardadora de hecho.

Comparecer.

Presentarse una persona ante un organismo público. En especial, ante un tribunal o un juez.

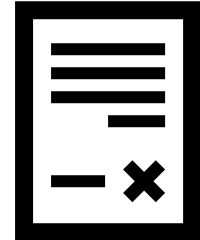
Identificar.

Demostrar con documentos que una persona es la que dice ser.

Exponen.

- **Primero.**
Persona que recibe los apoyos del guardador o guardadora y que se quiere demostrar.
Datos completos de esta persona para el Registro Civil.
- **Segundo.**
La persona que pide que se haga esta acta notarial declara que es guardador o guardadora de hecho de _____ Persona con discapacidad.
desde hace _____ Tiempo que lleva como persona guardadora.
Esta persona cuida a la persona con discapacidad en estos temas _____
- **Tercero.**
Me pide que declare que es guardador o guardadora de hecho de _____ Persona con discapacidad en los temas escritos antes.
- **Cuarto.**
Pruebas.
La persona que declara hace esta solicitud con estas pruebas:
 1. **Aseveración de la certeza.**
Dice que es verdad lo que ha dicho antes.
Si fuera mentira lo que dice sería un delito que se llama:
Pena de falsedad en documento público.
 2. **Prueba documental.**
Me enseña los documentos originales.
Yo hago copia de estos documentos.
Yo organizo estos documentos:
Estos documentos demuestran la situación de la persona que hace de guardador o guardadora y la situación de la persona con discapacidad.
Por ejemplo:
 - Libro de familia.
 - Certificado de nacimiento.

Que demuestran los datos personales.



Aseverar.
Afirmar o decir algo.

Certeza.
Saber algo con seguridad.

En su caso.

Informe de _____ Servicios Sociales.
sobre los apoyos que necesita la persona con discapacidad.

En este informe se dice
los apoyos que necesita la persona con discapacidad
en su día a día
y para organizar todos sus bienes.
Este informe dice

_____ Resumen de lo que dice el informe.
Doy fe de que en lo que no pone
en este testimonio
no hay nada que limite o cambie
lo que está incluido en este documento.

3. Prueba testifical.

Es la prueba que se consigue
con la declaración de los testigos.
Los testigos pueden estar
en el momento en el que se hace el acta de notoriedad
o en otros momentos.

Los testigos que están presentes
en este momento son:

_____ Testigos que están presentes.

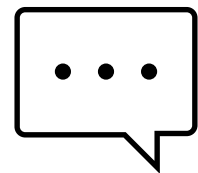
Los testigos dicen
que todas las cosas que ha dicho
el guardador o la guardadora
son verdad.

Es importante que los testigos
digan las cosas
con sus palabras
y no solo que digan
que lo que ha dicho el guardador o la guardadora
es verdad.

Al contar su versión
los testigos puedan contar otras cosas
que no ha contado
el guardador o la guardadora.

4. Está en este momento

_____ Persona con discapacidad.
que es la persona
que recibe los apoyos
del guardador o la guardadora.



La persona con discapacidad
tiene la capacidad suficiente
y dice que el guardador o la guardadora
hace las funciones de guardador o guardadora
que ha dicho en este documento.

O

La persona con discapacidad
no tiene la capacidad suficiente
para decir cosas
sobre esta acta de notoriedad.

Acepto lo que pide
la persona que ha pedido hacer
esta acta de notoriedad.

Considero que lo que ha pedido esta persona
está de acuerdo con la ley.

**Protección de datos
y autorización.**

**Diligencia
Intervención de testigo.
O de la persona con discapacidad
que no esté
en el momento de hacer el acta de notoriedad.**

El día _____ **comparece** ante mí
_____ Los testigos
que no han comparecido
el día que se hizo el acta de notoriedad
o el día que compareció
la persona con discapacidad
que recibe los apoyos
de la persona guardadora.

Le leo lo que pone en el requerimiento
y la persona dice:

Redacto esta diligencia
después del acta número _____
de mi protocolo.
La redacto en las hojas que usamos los notarios,
a _____.
Doy fe.



Diligencia Declaración de notoriedad.

Después de ver todas las pruebas,
considero que _____ La persona guardadora
hace la guarda de hecho de _____ Persona con discapacidad,
en los temas _____ Económicos,
de salud,
de la vida diaria.

Redacto esta diligencia
después del acta número _____
de mi protocolo.
La redacto en las hojas que usamos los notarios,
a _____.
Doy fe.